



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ORIZANO VERDE OSCAR LEONCIO
Título Habilitante: 10-PI/P-MAD-A-001-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 003-2014-GR-DRA-HCO-ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan: 19/02/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 2059.01
Consultor/Regente que suscribió el plan: PUERTA TUESTA RONALD HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/08/2015, Término: 26/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 232-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 464-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 21.04U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	-----------------------	---	--	--	--



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		68.537	31.774	31.774	100%	46,4%
2	<i>Caryocar glabrum</i> Almendro		125.52	61.033	57.994	95%	46,2%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		630.191	629.208	170.989	27,2%	27,1%
4	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		7.728	7.268	7.268	100%	94%
5	<i>Couma macrocarpa</i> Leche caspi		288.154	287.679	243.534	84,7%	84,5%
6	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		29.042	29.001	29.001	100%	99,9%
7	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		88.736	88.736	88.736	100%	100%
8	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Favorito		164.443	87.732	87.732	100%	53,4%
9	<i>Pouteria caimito</i> Sacha Caimito		37.912	29.226	29.226	100%	77,1%

Fuente: Resolución N° 464-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 17/10/2025 02:10:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.